

# EL CANTON EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Plasencia por un trimestre . . . . . 8 reales.  
Fuera de Plasencia por idem . . . . . 10 »  
En el Extranjero por trimestre . . . . . 4 francos  
Comunicados a la rs. linea suscriptor y 4 rs. no suscriptor.

## DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. Evaristo Pinto Sanchez

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion é imprenta de este periódico, Calle de Trujillo, núm. 12. y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.  
Se publica todas las semanas.  
Número suelto, nn real.

## FERIA DE PLASENCIA

En los días 25, 26 y 27 del mes de Mayo se celebrará en esta Ciudad la feria de ganado *Caballar, Mular, Asnal, Vacuno, Lanar, Cabrío y de Cerda.*

No se exigirá impuesto alguno, y los ganados tendrán *gratis* abundantes pastos en la Alhameda de San Antón y sitios cercanos.

En este año se preparan diferentes fiestas, á fin de darla toda la animación posible.

Si el tiempo lo permite se celebrarán dos corridas, por la acreditada cuadrilla de jóvenes toreros sevillanos.

## EL CANTON EXTREMEÑO.

### Movimiento político.

La división del partido reformista ha sido lo más notable que en estos últimos días ha ocurrido en la política española. La causa de la ruptura nadie la ignora aunque no se necesita ser muy lince para ver que en los partidos políticos lo mismo que en la gobernación de los estados las oligarquías son malas ó por lo menos peligrosas, sea tanto más de temer cuando el mando se repartido entre dos personajes de distinta ó opuesta significación política y hasta de verso carácter individual. Por lo tanto no ha sido estrañeza el cisma de los reformistas puesto desde los comienzos de este partido, verdadero monstruo horaciano.

Ahora bien, al separarse los jefes uno, el señor Romero Robledo, ha cogido y mantiene hizada la bandera reformista en la que como síntesis de todo el programa aparece el arribo al poder cuanto antes lo de siempre mucha administración.

El otro, el General D. Dominguez ha reivindicado el programa de la izquierda que consiste según la fórmula del Sr. Becerra en llevar de una sola vez un carácter constitucional al código de 1876 todos los principios de la revolución de Setiembre, comenzando por el gran principio de soberanía Nacional.

Programa más concreto que el reformista pero de resultados más positivos pues en la lucha entablada entre el derecho, que representa

la Soberanía Nacional y el Código de 1876, y el privilegio que representan los intereses dinásticos y la por mal nombre llamada (usando del lenguaje del Sr. Sagasta cuando aquella se discutía) constitución de 1876 no puede haber transacciones ni tregua y es candidez—aunque candidez honrada—pensar que la corona llame á sus consejos á hombres cuya razon suficiente en política estriba en principios de todo punto incompatibles con los que la Reina representa.

\*\*\*

La Proposición del Sr. Romero Robledo no solamente ha tenido de su parte el asentimiento espreso de todas las minorías del Congreso si nó lo que es más aun el tácito de la mayoría, vea pues el ministro conservador y vean todos los hombres públicos la diferencia que media entre gobernar en desacuerdo con la opinión pública y de acuerdo con ella. Realmente el país está ansioso de reformas y no hemos de negar que las militares no son de las que más atrás se quedan, pero antes que ellas y sobre ellas estan las reformas económicas y políticas porque son de necesidad mas inmediata y se refieren directamente á la vida de la familia, organismo que no debe ser nunca desatendido por ningún gobierno. Las reformas económicas generalmente sentidas, son imperiosamente demandadas, lo mismo en Granada que en Barcelona porque van ya faltando medios para resolver la crisis obrera, que como mancha de aceite se va extendiendo á poblaciones que más seguras parecían estar de ella.

La prensa ha estado conforme en juzgar la proposición del Sr. Romero Robledo y la abs-

tención del Sr. Gamazo. Antes que la disciplina de una mayoría y sobre las consideraciones diplomáticas que se deben guardar los partidos, estan los intereses de la patria y las necesidades públicas.

\*\*\*

Aunque la dimisión del ministro de la Guerra—por lo menos—se imponía, la crisis ni ha tenido lugar ni según dicen los ministros ha habido motivo para ella. El Sr. Sagasta, sin embargo, no ha querido que en el Senado se presente una proposición análoga á la que en el Congreso presentó el Sr. Romero Robledo, no fuera que allí no se obtuviera, llegado el caso de votar, la misma fuerza numérica que en la Cámara popular. De todo lo cual resulta que el gabinete continuará, a pesar de todas las averias que le tienen en deplorable estado, navegando como pueda.

La situación en que se han colocado algunos miembros del gobierno se revela hasta en los sucesos de menos importancia como el viaje de la Rejenta á Barcelona, indeciso hasta última hora.

pues en el lado donde no se mastica se forman

\*\*\*

La Reina D.<sup>a</sup> Cristina acompañada del Presidente del Consejo de Ministros y otros miembros del Gabinete ha emprendido su viaje. Aragón, donde se ha mecido siempre la cuna de la libertad popular, y cuyo pueblo no se sometió nunca á los reyes hasta que los reyes se sometían á las leyes; ha dispensado á la señora que hoy personifica el Estado español la acogida mas respetuosa y digna que un pueblo agradecido está en la obligación de hacer á aquél de quien recibe un beneficio. Grande es el que reporta á la región aragonesa la aprobación definitiva del ferro-carril de Cafranc, en cuya empresa tanto se ha distinguido la minoría republicana; que ahora como no hacen más que cumplir con un rudimentario deber de cortesia, contribuyendo á que el recibimiento que se ha hecho á la Reina sea todo lo mejor posible.

## FERRO-CARRIL

DE

## PLASENCIA A ASTORGA.

La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal tiene en Cáceres establecida una oficina para liquidar gratuitamente el capital que falta, procedente del 80 por 100 á los pueblos, que forman el oportuno expediente para invertirlo en obligaciones hipotecarias con 4 por 100 de interés anual de la línea transversal, y además solicitará del Ministerio de Hacienda una R. O., á fin de que se les emitan con preferencia sin esperar turno sus inscripciones por razón de destinarse su importe á una obra de tanta utilidad pública.

De este modo los pueblos, que por sí solos pueden conseguir la liquidación de lo que

se les debe y que tendrían necesidad de esperar años, para que se les emitieran sus inscripciones, obtendrían inmediatamente no solo el capital todo, que les corresponde, sino tambien una buena cantidad en metálico por los intereses devengados con la que pueden remediar la crítica situación en que se hallan, y además arreglar sus vias de comunicación, edificar puentes y facilitar todos los medios de transporte, con lo cual se alcanza una de las mayores ventajas, que es la economía en el tráfico.

He aquí otra de las principales ventajas de los ferro-carriles. La Empresa del Tajo liquidó á los pueblos de esta provincia la mayor parte del capital que hoy poseen, y la de Plasencia á Astorga liquidará lo que les falta, ocasionándoles un gran beneficio á más de librarles de las estafas y crecidos gastos que les cuestan sus gestiones con agentes y otras personas que explotan la necesidad y el afán con que los Ayuntamientos procuran adquirir los fondos que les pertenecen.

Esta es una de las razones capitales en que casi todos los pueblos de la provincia se han inspirado para tomar los convenientes acuerdos y formar los expedientes de conversión de sus capitales en obligaciones hipotecarias de la línea transversal.

Por falta de espacio no publicamos hoy la lista de los que ya se han suscrito, y no dudamos, que todos seguirán su ejemplo correspondiendo á las excitaciones de los Diputados y Senadores, de la Diputación Provincial y de cuantas personas influyentes se ocupan del bienestar del país y de su adelanto y progreso.

La Junta del Ferro-carril de Béjar, ha publicado la siguiente circular que con gusto trasladamos á nuestras columnas.

**JUNTA DE FERRO-CARRIL DE BEJAR.**

Muy Sr. nuestro: El grandísimo interés desplegado durante muchos años por la Junta de ferro-carril, que tiene el honor de dirigirse á V., para conseguir una línea ferrea de tanta importancia como es la Transversal que ha de subastarse el primero de Junio próximo, sería de todo punto estéril, si al proyectarse la construcción de un camino cuyo coste asciende á ochenta y cinco millones de pesetas, los pueblos principalmente interesados no presen-tasen á tan colosal empresa los auxilios de que puedan disponer.

Uno de los que solicita la Compañía es la inversión de las láminas ó inscripciones intrasferibles en obligaciones hipotecarias de este ferro-carril, con el interés de cuatro por ciento anual.

Redúcese la operación á un préstamo de los pueblos á la Sociedad constructora, perfectamente garantido con una legal hipoteca, y en los intereses que seran exacta y facilmente cobrados por los pueblos.

Y como haciendo la inversión de las láminas en obligaciones, sin ningun perjuicio para los pueblos, y mas bien beneficiando su capital y sus rentas por la seguridad en la cobranza, favorecen á la vez la construcción de un ferro-carril importantísimo para esta comarca, la Junta se permite recomendar edcazmentelá todos los Ayu-

teresados, que formen desde luego los expedientes como ha hecho el de esta Ciudad: pidiendo autorización para ceder á la Compañía constructora, á cambio de obligaciones hipotecarias, la parte que á cada uno corresponde en la mancomunidad de Bejar, de las láminas hoy existentes y que en adelante hayan de emitirse ó invirtiendo además el capital de las inscripciones que poseen procedentes de bienes de propios, en obligaciones hipotecarias de la línea Transversal, con el interés del cuatro por ciento anual.

Esperando se sirva V. comunicar á esta Junta el acuerdo que tome la corporación de su digna presidencia, quedan suyos afmos. S. S. Q. B. S. M. —Presidente, Vicente Cid—Primo Comendador —Gerónimo Rodriguez—Ramon Olleros,—Santos Garcia.—Angel Acosta.—José Diaz—Eduardo Aparicio.—Secretario, Esteban Anaya.

**Ferro-carril de Zafra á Huelva.**

Publicamos con mucho gusto la carta siguiente que el Sr. Director del ferro-carril de Zafra á Huelva nos ha remitido y recomendamos á nuestros lectores que fijen su atención en ella por el innegable interés que ofrece para toda la región extremeña.

Nosotros por nuestra parte prometemos hacer de ella un estudio detenido, así como deseamos que las tarifas especiales sean todo lo más económicas posibles.

Huelva 3 de Mayo de 1888.

Sr. Director de EL CANTON EXTREMEÑO DE PLASENCIA.—Caceres.

Muy señor mio y de toda mi consideración. Según la marcha de las obras en el ferro-carril de Zafra á Huelva, quedará la línea abierta al tráfico antes de la feria de Zafra, ó sea en todo el mes de Setiembre.

Construida con igual solidez como la línea de Sevilla á Huelva, recorre terrenos mucho más pintorescos, entre los cuales la zona desde la estación del Tabugo hasta Aracena, es una de las más atractivas de Europa por su vejetación variada entre vistas cada vez más sorprendentes.

Pero aunque aquellos sitios atraerán á la vez á los extremeños y huelvanos para escursiones y giras, no en esa perspectiva reside la trascendental importancia para Extremadura de esa vía que proporcionará á los productos de la región extremeña uno de los mejores puertos nacionales.

El ferro-carril de Zafra á Huelva será la gran arteria de la vida nueva de Extremadura mediante la unión estrecha intelectual entre los extremeños y la Empresa del ferro-carril, que parte del principio que es de su interés de facilitar y estudiar continuamente el movimiento agrícola y mercantil de la comarca, como es del interés de los extremeños en ayudar á su vez á la Empresa, advirtiendo y guiándola en el mas provechoso camino para todos.

La Empresa agradecerá, pues el envío por parte de los periódicos, corporaciones y particulares —al Sr. Director de la Explotación en Huelva— de todos los consejos, advertencias y proposiciones que puedan redundar en beneficio de ambas partes.

No es el ánimo de la Empresa hacer una pueril competencia á otras líneas; conceptúa que el puerto de Huelva es el puerto natural, más expedito y económico para los productos de Extremadura, y su atención se concentrará en el estudio de las conveniencias de Extremadura armonizadas con el justo interés de la Compañía.

La empresa de Zafra á Huelva opina que esta solución únicamente se encuentra en la baratura

de las tarifas y facilidades de transporte. En su consecuencia, proyecta un movimiento de tres trenes diarios entre Zafra y Huelva, con tarifas que se aproximarán á unos 20 reales para la total distancia en 3.<sup>a</sup>—y relativamente en las otras clases, todas aplicadas igualmente con correspondiente reducción á las estaciones intermedias;—por otra parte preocupándose del movimiento de granos, aceites y ganados, ultimaré dentro de poco sus arreglos con varias Compañías de vapores para el transporte económico á Cadiz y toda la costa de Levante, especialmente Barcelona.

Las tarifas especiales estan en estudio y la Empresa agradecerá vivamente el concurso de la opinión é ideas de V. Sr. Director y de las corporaciones y demás interesados, para el mejor acierto, y una vez terminadas é impresas tendrá el gusto de remitirle ejemplares. su atento S. S. Q. B. S. M.

Guillermo Soudhein.

**CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.**

**IV CENTENARIO DE COLÓN.**

El día 13 quedó constituida esta Ciudad la Junta regional de propaganda para la celebración del IV Centenario del descubrimiento de las Américas por Cristobal Colón, y cuyo centenario se ha de celebrar en Madrid el 12 Octubre de 1892.

Dicha Junta quedó constituida por las personas siguientes:

*Presidentes honorarios*

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Patricio Ferrazón.

*Presidente efectivo*

Sr. Alcalde de esta Ciudad.

*Vice-presidente*

Sr. Dean de esta Santa Iglesia. —Don Benito Albarran y Sr. Síndico Ayuntamiento.

**Individuos**

Los Diputados á Cortes, Pares y Senadores de la derecha del Tajo, D. Ramón Cepeda.—D. Joaquin Gonzori.—Marqués de Castro-Serna.—D. Joaquín Chaves.—Marqués de Narros.—Justo García Monge.—D. Quintín Moreador.—don Valentin Rodriguez.—D. Anzél Aloe y Silva.

Sr. Presidente y Fiscal de Justicia.

Sr. Coronel de esta Zona.

D. Alfredo Mateos, Ingeniero.

Sres. Juez de Instrucción y Fiscal.

Sres. Directores de los periódicos.

Sres. Presidentes de los Colegios.

Sr. Rector del Seminario.

Sr. D. Federico Rodriguez Anónimo.

Sr. Director del Instituto.

Sr. D. Pedro Sanchez Ocarrio.

Sr. D. José Fontán, Abogado.

Sr. D. Benigno Garcia Minario.

Sr. D. Daniel Berjano, Rector de la Praxiología.

Sr. D. Braulio Cabranes, Panadero.

Sr. D. Evaristo Pinto Sastre.

Sr. D. José Villanueva.

Sr. D. Antonio Alvarez.

Sr. D. José Garcia Morán.

Sr. D. Vicente Paredes.

Sr. D. Martin Torres.

Sr. D. Benigno Felipe Calvo.

Sr. D. Julian Polo, Maestro primario.

Sr. D. Eduardo Garcia Necochea.

Sr. D. Ramón Delgado Vera, *ex-Diputado á Cortes.*

Sr. D. Julián Silva y Monge, *ex-Diputado á Cortes.*

Sr. D. Ángel González, *Comerciante.*

Sr. D. Antonio Carballido, *Industrial.*

Sr. D. Anselmo de la Calle, *Propietario.*

Sr. D. Atanasio Sánchez Castillo, *Escribano.*

Sr. D. Isidro Silos Losa, *Propietario.*

Sr. Administrador de Rentas.

Sr. D. Teodoro Gimenez, *Farmacéutico.*

Sr. D. Eustasio de la Calle, *Banquero.*

*Secretarios.*

Sr. D. Alejandro Matías Gil, *Abogado.*

Sr. D. José Blázquez Rodríguez, *Abogado.*

Sr. D. Victoriano Rosado Munilla, *Abogado.*

La Junta después de constituida acordó dirigir el siguiente telegrama;

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente Junta Central Centenario de Colón.

Junta regional de propaganda, constituida hoy en Plasencia, envía la expresión de su entusiasmo por la idea del Centenario, y ofrece su incondicional cooperación á los acuerdos de la Central.

El Presidente de la Junta.—Juan Manuel Amador.

14 Mayo 1888.

De El Globo,

Una comisión de ex-oficiales que tomaron parte en los sucesos de Badajoz, se ha presentado en las oficinas de nuestro apreciable colega *El Diario Español*, representando á la mayoría de los que se encuentran en su caso, para rogar que se haga conocer á toda la prensa su gratitud por la campaña hecha en favor de la amnistía, esperando que no ceje hasta verla otorgada.

«A la vez, dicen, se permite aconsejar á *El País* tenga calma y no se impaciente por saber los nombres de los que ansian la amnistía, que son muchos en verdad, así como el de los que en comisión se han presentado en las redacciones de los periódicos que se han hecho eco de sus deseos, pues quizá no pasen muchos días sin que esté satisfecha con exceso su inexplicable curiosidad, cuando debe tenerle sin cuidado la suerte buena ó mala de tanto desgraciado que han abierto los ojos á la realidad.

Diced así mismo, para que conste de ahora para siempre á *El País*, que no es invención de la prensa, ministerial ó no, lo de las comisiones que uno y otro día le ruegan se haga interprete del repetido deseo, á fin de poder conseguir tese la indiferencia de todos, y la miseria que les rodea, pues es exacto de toda exactitud cuanto manifiesta *El Globo* por cuenta propia y por la del comunicante que motiva su artículo de 28 del mes de Abril que acaba de finar, titulado *Amnistía é indulto.*»

Celebramos que otros colegas se hayan encargado de corroborar las dolorosas verdades por nosotros expuestas.

El día 8 falleció en esta ciudad, á la edad de 82 años, el Sr. D. Manuel Matías y Muñoz, último representante del partido moderado histórico, que cual otro D. Claudio Moyano jamás adhirió de sus principios y era estimado de todos por su consecuencia y honradez.

A su hijo D. Alejandro Matías, nuestro particular amigo, y á su apreciable familia enviamos nuestro pésame.

El día 13 á las 10 de la noche, falleció en Valverde de la Vera, á la edad de 75 años, el

antiguo y consecuente demócrata D. Antonio Tejedor Fernández, padre político de nuestro particular amigo D. Baldomero Sánchez Cortés.

Damos nuestro más sentido pésame á nuestro amigo, así como á toda su apreciable familia por tan irreparable pérdida.

El miércoles salió para Madrid nuestro querido amigo y correligionario D. Alfonso Maurin, con objeto del exámen é ingreso en el Conservatorio de su simpática hija Albertina.

Deseamos un feliz viaje á nuestro amigo y que Albertina sea pronto una notable profesora.

El director de *El Clamor de Castellón* fué reducido á prisión la semana anterior por haber producido un artículo de *El Resumen*.

Con justísima razón exclama dicho colega:

¿Cuántos ladrones se indultan hoy?»

Pues leyendo la *Gaceta* diariamente se sale de dudas, estimado colega.

Sentimos mucho el percance de tan apreciable compañero; pero que todos tengamos memoria en su día... y adelante con los faroles, que todo concluirá como el *Rosario de la Aurora*, siendo muy fácil que algunos cristales vayan á clavarse en el rostro de tantos tiranuelos empedernidos.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que dá en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 23 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados, y 12 suplementos extraordinarios iluminados también.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

Nos ha visitado el interesante y curioso periódico mercantil *La Confidencia Universal* de Barcelona, que recomendamos con gusto al comercio en general por considerarlos de muchísima utilidad.

Su fondo contiene las siguientes secciones:

*Quiebras y suspensiones de pago; constitución y modificación de sociedades; nombres de los comerciantes que no pagan; pedidos y ofrecimientos, etc.*, siendo gratuitas para los señores abonados la inserción de cuantos asuntos les sean concernientes y puedan interesar al comercio.

Dicha publicación es órgano de la casa de informes comerciales y cobros atrasados que con dicho título opera en Barcelona.

Para más detalles pidanse ejemplares gratis.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina y Comisión ejecutiva para la erección de un monumento en la expresada Ciudad, que perpetúe la memoria del eminente historiador P. Juan Mariana, ha designado el día 27 del próximo mes de Mayo, para la inauguración de dicho monumento; y con motivo de tan fausto suceso, se celebrarán en los días 26, 27 y 28 grandes fiestas, consistentes en dianas, vistosos fuegos artificiales, veladas literarias, conciertos musicales, funciones de teatro, elevación de fantoches, exposición de cuadros disolventes, bailes públicos y de convite; paseos de velocipedistas, carreras de burros leídos, cucañas, iluminaciones con focos de luz eléctrica en los casinos, edificios públicos y casas particulares, etc., etc.

También se repartirán socorros á las clases menesterosas.

En el programa que se publicará 15 días antes del señalado para la inauguración, se detallarán

los festejos que han de tener lugar en cada uno de los tres días.

Talavera de la Reina, 29 de Abril de 1888.—  
El Alcalde Presidente, *Justiniano Luengo.*

## VARIEDADES

### HIGIENE DE LA DENTADURA

Lo que comprende el conjunto de la llamada dentadura, ó sean las muelas y dientes, es necesario sujetarlos á una rigurosa higiene, pues sin ella viene la pérdida de estos mismos, acompañada de la fealdad que caracteriza al rostro sin estos órganos, y las molestias consiguientes y dolorosas, propias de su destrucción.

Los dientes dan á la boca y á la cara en general un carácter agradable; hermosean graciosamente al bello sexo, uno de cuyos mayores placeres estriba en conservar aquellos con integridad y limpieza.

Además, los dientes son esencialmente indispensables para que la pronunciación sea clara, y cuando estos cierran completamente la cavidad de la boca, eviten la salida de saliva, cosa imposible de conseguir sin la completa integridad de los mismos.

Las causas principales de la destrucción de muelas y dientes consisten en la desidia ó abandono de muchas personas, las que no procuran hacer desaparecer la concreción limosa ó sarro de los dientes; dejan entre sus tercios partículas alimenticias, producto de la masticación, y someten á los mismos en una misma ocasión á la influencia de alimentos que tienen diversas temperaturas.

A corregir y destruir tales causas se deben citar las reglas siguientes, las que observadas, serian innecesarias; los dientes postizos y el uso de dentífricos:

1<sup>a</sup> Es necesario que se coma con ambos lados no con uno, como acostumbran muchos á hacer; pues en el lado donde no se mastica se forman concreciones limosas, y enormes.

2<sup>a</sup> Conviene evitar las impresiones demasiado continuadas de frío y calor, ó viceversa, tanto del aire exterior como de los alimentos, pues estos cambios atacan directamente al esmalte del diente.

3<sup>a</sup> Es perjudicial para la dentadura el uso immoderado de dulces que contienen mucha cantidad de sustancia viscosa.

4<sup>a</sup> A los fumadores les es altamente perjudicial el tomar helados inmediatamente después de dejar de fumar, así como también el recibir un aire directamente.

5<sup>a</sup> Por las mañanas, al tiempo de levantarse, se enjuagará la boca repetidas veces con agua clara natural en verano y templada en invierno, para que por este medio desaparezca el sarro formado durante la noche y con motivo del sueño.

6<sup>a</sup> Después de cada comida se limpiará la boca con agua natural, pasando el dedo índice repetidas veces por la superficie, tanto interna como externa de las muelas y dientes.

7<sup>a</sup> El común uso del mondadiente (dentiscalpión) es necesario para la extracción de los pequeños restos de sustancias vegetales ó animales que hayan quedado en los intervalos que supuran unos de otros.

La mejor sustancia para la construcción del mondadientes es la pluma de ave, todo lo más delgada posible y con abundante flexibilidad para que pueda amoldarse á las curvaturas que ha de recorrer. El uso de agujas, ó alfileres, ó cualquiera instrumento de metal, dedicado á este objeto, es perjudicial enormemente; pues siendo estos cuerpos duros, al principio destruyen la cubierta más superficial, ó sea el esmalte, y después van penetrando en su tejido, produciendo infinidad de accidentes.

8<sup>a</sup> Si á pesar de estos medios no se puede evitar la formación de limo ó sarro en los dientes, es muy conveniente el frotarse todos los días, con un dedo ó cepillo fino, con carbón extraído de la miga de pan, ó sea esta misma quemada y reducida á polvos finos, mezclada con polvos de quina y un poquito de alcanfor pulverizado.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**DICCIONARIO**  
BIOGRAFICO CRITICO Y BIBLIOGRAFICO  
DE EXTREMEÑOS ILUSTRES,  
POR  
**P. NICOLAS PIAZ Y PEREZ**

Unica obra para estudiar la historia de todos los hombres célebres que ha dado Extremadura desde los tiempos de Roma hasta nuestros dias.  
Sale a luz por cuadernos de 10 páginas en folio español, á dos columnas, buen papel y esmerada impresion.  
El precio de cada cuaderno en toda España será de una peseta.  
Se ha terminado el tomo 1.º compuesto de 656 páginas donde se dan 922 biografías y 305 referencias. Va el tomo 2.º por 27 láminas, 75 facsimiles y un autógrafo. Cuesta 33 pesetas, en pasta española.  
La obra constará de dos tomos, que renuirán unos 66 á 58 Cuadernos.  
En el último se publicarán los nombres de todos los autores suscritores.  
Se admiten suscripciones en casa del autor Manzanarú mere 21, tercero. Madrid, y en Plasencia, en casa de don Manuel D. José Hontiveros.

**CONSULTORIO DOSIMETRICO**

DEL

**LICENCIADO DIEZ Y GUERRA**

Calle Nueva, 25, Plasencia.

Todos los dias de diez á una.

Consultas por escrito á todas partes, mandando una relación detallada de la enfermedad ó consulta de médico.

**ORÍGEN**

DEL

**NOMBRE DE EXTREMADURA**

DE LOS ANTIGUOS Y MODERNOS DE SUS

COMARCAS, CIUDADES, VILLAS,

PUEBLOS Y RIOS;

SITUACION DE SUS ANTIGUAS POBLACIONES Y CAMINOS

POR

**D. VICENTE PAREDES Y GUILLEN**

Arquitecto.

Se vende en esta Ciudad en casa del Autor al precio de una peseta ejemplar.

MEMORIA SOBRE LOS BIENES DEL

**SEXMO DE PLASENCIA**

REDACTADA POR

**EMILIO CARREÑO ROGER.**

Individuo de la Comision nombrada por los pueblos Coparticipes.

Se vende á 3 pesetas ejemplar en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de Plasencia.

**¡GRAN DESCUBRIMIENTO!**  
ya no se tienen  
**SABANONES,**

porque el TÓPICO PERULIANO de E. Martinez y Gonzalez los quita radicalmente con solo usarle dos ó tres veces conforme se indica en el prospecto que se acompaña á cada tarro.

Hállase de venta en Plasencia, Puerta del Carre, número 7, á 3 pesetas el tarro.

ELIXIR para las muelas á 2 pesetas.  
POLVOS para los dientes á 1 peseta 50 céntimos, y toda clase de perfumería.

**ALMACEN DE MADERAS**  
DE TODAS CLASES

TANTO DEL REINO COMO EXTRANJERAS

DE

**DAVID DOMINGUEZ Y MANTIN.**

Calle del Sol, núm. 13, PLASENCIA.

**EXPOSICION DE BARCELONA**

GRAN FÁBRICA DE CORBATAS

ULTIMAS NOVEDADES

CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables á 14'40 reales docena  
Puños impermeables á 24, 30 y 36 id. id.

VENTAS AL CONTADO

LA CORBATINERA.—60, Escudillers.—60,  
**BARCELONA.**

**Pi y Margall y la Política Contemporánea**

La Democracia Federal, su origen, su Historia, sus Destinos. Medio siglo de Doctrinarismo en España.—La Política de Programa y la Política Real

POR

**ENRIQUE VERA Y GONZALEZ**

Esta interesante obra se publica por cuadernos de ciento veintiocho páginas al precio de

Cuatro reales uno en toda España

repartiéndose dos cuadernos mensuales. En uno de los números se regalará un artístico y primoroso retrato de ilustre biografiado, y en el último reparto se mandará á todos los suscritores las tapas á propósito para la encuadernación de la obra, equivalente al precio de un cuaderno.

**FOTOGRAFIA DE MADRID**  
DE  
**V. MENDIA.**

Al tener el gusto de ofrecer mis trabajos fotográficos á los habitantes de esta laboriosa Ciudad, me permito advertirles que las muestras expuestas al público, son trabajos todos hechos por mí y que nunca me he permitido engalanarme con trabajos ajenos.

Conocidas como són aquí la casi totalidad de las personas retratadas en Béjar, el público juzgará de mis trabajos sin necesidad de recomendación alguna.

← PRECIOS →

6 Tarjetas visita 6 pesetas.  
6 Id. americana, 12 id.  
6 Id. salón . 30 id.

Ampliaciones y reproducciones de todas clases y tamaños.

Retratos instantáneos para niños y ancianos á precios convencionales.

Se retrata aunque esté nublado y lloviendo, de 8 de la mañana á 5 de la tarde, en el Colégio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad.

**(BOCA)**

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

Elixir del Dr. GUTLER

**BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA**

importado y preparado por el

**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir:

**Calma** el dolor de muelas por inerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sauro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la retidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estimo en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu de Barcelona, prepara tambien unos nuevos dentifricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanqueura de los dientes.

**LEY**

**DE 16 DE JULIO Y Reglamento**

De 25 de Noviembre de 1887, sobre derechos pasivos al

**AGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.**

con notas y observaciones de

**ILDEFONSO FERNANDEZ Y ASNCHEZ.**

Se la de venta en el Centro editorial de Góngora, San Seadró, 50, segundo, Madrid, y en las principales librerías

precio de 50 céntimos de peseta.